

## EL GRUPO DOMESTICO: REPRODUCCION Y NO-REPRODUCCION EN MACOTERA Y VILLARINO DE LOS AIRES

The social anthropologist normally studies the population of a particular place at a particular point in time (...). In the result we get studies of Trobriand society, Tikopia society, Nuer society, not «Trobriand society in 1914», «Tikopia society in 1929», «Nuer society in 1935». (...) the authors write as if the Trobrianders, the Tikopia, the Nuer are as they are, now and for ever.

(E. Leach, *Political Systems of Highland Burma. A Study of Kachin Social Structure*, [The Athlone Press, London 1970] p. 7).

### INTRODUCCION

Es suficiente echar una ojeada al índice de los estudios antropológicos realizados en España para convencerse de la atención que los investigadores suelen prestar al grupo familiar en el estudio de comunidades rurales. Obligado es observar, sin embargo, el distinto tratamiento que ha recibido el tema según concierna a una u otra zona de la geografía española. Muy esquemáticamente diré que, mientras la familia constituye un pilar fundamental en las investigaciones llevadas a cabo en las dos Castillas, Valencia o Andalucía, el énfasis tiende a recaer en la «casa» en el norte y noreste de la Península<sup>1</sup>. Esta comparación encuentra —en muchos de los casos— su pa-

1 Entre las primeras encontramos los trabajos de H. Brandes, Stanley: *Migration, Kinship and Community: Tradition and Transition in a Spanish village* (Academic Press, Inc. 1975); T. Freeman, Susan: *Neighbors, The Social Contract in a Castilian Hamlet* (The University of Chicago Press 1970); Luque Baena, Enrique: *Estudio antropológico social de un pueblo del sur* (Tecnos, Madrid 1974); Mirá, Joan *Un estudi d'antropologia social al país valencia* (Ed. 62, Barcelona 1974); Moreno Navarro, Isidoro: 'Familia y estratificación social en un pueblo de la Baja Andalucía', *Revista de Estudios Sociales* (1973) pp. 223-50; Pérez-Díaz, Víctor: *Estructura social del campo y éxodo rural* (Tecnos, Madrid 1972); Pitt-Rivers, Julián: *The People of the Sierra* (The University of Chicago Press 1969); Sanmartín Arce, Ricardo: *La Albufera y sus hombres* (Akal Editor, Madrid 1982).

El segundo tipo de investigaciones reúne entre otros, los de Cátedra Tomás, María:

raleo en la misma composición interna de las monografías: frente al análisis de la estructura y estratificación social, se nos presentan del otro lado grupos territoriales: barrios, aldeas, valles, municipios y parroquias.

Si bien resulta tentador concluir en pro de diferencias culturales significativas, regionales e interregionales, ello no dejaría de constituir un juicio exageradamente simple. Indudablemente son muchas las razones que han contribuido a esta oposición aparente. Un análisis pormenorizado de la cuestión apuntaría sin duda a factores ecológicos, económicos, demográficos y sobre todo históricos. Pero también habría de contar con el ineludible sesgo del investigador al optar por uno u otro enfoque y con la muy difundida convicción —más o menos velada— de que las comunidades campesinas según se situen respecto a la engañosa dicotomía minifundio/latifundio, bien se organizan armónicamente en torno al campanario —dicho sea metafóricamente— bien se estructuran única e inequívocamente a partir de la posición social tal como viene definida por la distribución de la tierra. Lo que es bien cierto es que mientras nos faltan todavía estudios de la estratificación social en las comunidades del norte de España<sup>2</sup>, al otro extremo algún que otro investigador parece apurado a la hora de conciliar el tan indiscutido corporativismo y sociocentrismo con un enfoque en términos de clases sociales, en comunidades donde las diferencias en la tenencia de la tierra son insuficientes para abogar por un auténtico antagonismo de clase<sup>3</sup>.

'Vacas y vaqueiros', en *Vaqueiros y pescadores* (Akal 1979); A. Douglass, William: *Muerte en Murélagu* (Barral Editores 1973) y del mismo autor *Oportunidad y éxodo rural en dos aldeas vascas* (Ed. Auñamendi Argitaldaria, San Sebastián 1977); Lisón Tolosana, Carmelo: *Antropología cultural de Galicia* (Siglo XXI 1971); Valdes del Toro, Ramón: 'Ecología y trabajo, fiestas y dieta en un concejo del occidente astur', en Lisón Tolosana, C. (ed.), *Temas de antropología española* (Akal 1976).

Asimismo el estudio de La Ceja por David D. Gregory, *La odisea andaluza* (Tecnos 1968) al poner el énfasis sobre el grupo doméstico merecería mención aparte. Para una reflexión sobre la forma en la que ha sido abordado el tema de la familia en Andalucía, véase el artículo de Luque Baena, Enrique: 'Perspectivas antropológicas sobre Andalucía', *Papers: Revista de Sociología*, 16 (1981) pp. 30-37.

2 Un intento de subsanar este vacío ha sido llevado a cabo por Comas, D.: 'Sistemas d'herencia: estratificación social: les estratègies hereditaries al Pirineu aragonès', *Quaderns* (1980) n. 2.

3 Claro exponente de ello es el hecho de que Moreno Navarro, Isidoro —prisionero a la vez de su empeño en describir la estructura social de Bencarrón en dichos términos y de los límites que impone al análisis el carácter estrictamente monográfico de su investigación— tenga que acudir a la oposición entre «modelo consciente» y «estructura social inconsciente»: «(...) hemos de ponernos en guardia para no caer en el error de creer que el posible corporativismo de las gentes de una comunidad anula las tensiones y antagonismos internos. Y esto, no solamente porque ambas realidades funcionan para cada persona en distintos niveles de convivencia, sino porque el espíritu corporativo es, en general, un modelo consciente, mientras los antagonismos y conflictos interpersonales e intergrupales son consecuencia de una determinada estructura social que permanece inconsciente en mayor parte', *Propiedad, clases sociales y hermandades* (Siglo XXI 1972) páginas 22.

En cambio, al ser el pueblo mayor y la propiedad más concentrada, Fuenmayor parece

Dadas las limitaciones de este artículo, no puedo desarrollar este tema en la medida que lo requiere su importancia. Al apuntarlo, tan sólo quiero señalar que estos distintos enfoques han tenido varias consecuencias sobre el análisis del grupo doméstico. La más importante para lo que me ocupa radica en que, al dar la primacía al grupo, los investigadores que han estudiado la «casa» suelen haberse detenido más en los mecanismos de reproducción que aquéllos que han puesto el énfasis sobre la familia y las relaciones de parentesco. En aquel contexto, el parentesco se presenta como un medio de reclutamiento —aunque privilegiado— y la familia como distinta del grupo doméstico entendido como unidad de residencia, de producción y de consumo<sup>4</sup>.

En lo que a mí concierne, mi propósito es comparar la composición y estrategias de reproducción del grupo doméstico en zonas donde se reparten los bienes a partes iguales, valiéndome de investigaciones llevadas a cabo en dos comunidades de la provincia de Salamanca, Macotera y Villarino de los Aires<sup>5</sup>. Me propongo mostrar cómo una y otras remiten a situaciones

ofrecer un marco mucho más favorable para un análisis en semejantes términos: 'Intraurban class cleavages obviously override and weaken such community feelings and loyalties', concluye David D. Gilmore en *Class and Community in lower Andalusia* (Columbia University Press 1979).

4 La distinción entre familia y grupo doméstico constituye en la actualidad uno de los puntos en los que ha abocado la larga y viciada discusión sobre la universalidad de la familia, admitido por todas las corrientes teóricas —aunque por razones distintas: bien para no verse en la disyuntiva de tener que negar la vigencia de la familia en cuanto no forme un grupo de residencia ni cumpla determinadas funciones sexuales, económicas o educativas, como lo postulaba Murdock en *Social Structure* (Macmillan, New York 1949); bien para evitar postular relaciones de familia donde se estime que el parentesco no está institucionalizado.

Se puede resumir el estado de la cuestión como lo hace M. Auge en *Les domaines de la parenté* (Maspéro, Paris 1975): el término «familia» «employé sans autre précision, désigne habituellement un groupe social comprenant au minimum un homme et une femme unis par de les liens socialement reconnus, et plus ou moins durables, du mariage, et un ou plusieurs enfants issus de cette union ou adoptés. Au sens large, la famille (...) n'implique pas nécessairement la cohabitation; elle continue à exister même lorsque ses membres résident séparément. En ce sens, la composition de la famille ne découle pas des règles de résidence, mais dépend essentiellement de la forme de mariage» (p. 37). En este sentido, «la famille doit être nettement distinguée du groupe domestique, dont le caractère essentiel est d'être une unité de résidence, de production et de consommation, c'est à dire une unité se définissant en fonction d'autres critères que ceux de la parenté et de l'alliance. Le groupe domestique peut être composé de personnes entre lesquelles il n'existe aucun lien de parenté, et, inversement, il peut rassembler plusieurs unités familiales» (p. 39).

Dicho esto y por muy útil que resulte esta distinción, su aplicación a sociedades donde la tierra es poseída individualmente o donde la unidad doméstica depende total o parcialmente de un trabajo fuera de la misma, da lugar a nuevas ambigüedades. Por esta razón, en lo que sigue utilizaré este concepto como equivalente de *unidad de residencia, de consumo y de distribución*. Se verá a lo largo de este trabajo cómo en ciertas circunstancias pueden formar una misma unidad de producción individuos pertenecientes a varios grupos domésticos distintos.

5 Los datos utilizados en este estudio han sido recogidos en Macotera, durante los

más o menos coyunturales o prolongadas que es tarea del investigador definir lo más precisamente posible. Para ello he optado por limitar el análisis a un momento estrictamente definido, pareciéndome de especial interés la década de los años sesenta<sup>6</sup>. Obviamente, para dicho estudio no es suficiente una simple descripción sincrónica, sino que requiere que se consideren los distintos procesos que confluyen en la constitución de uno u otro tipo de grupo doméstico. Por ello, si bien parto del censo de 1960 y de las informaciones estadísticas y etnográficas correspondientes a dicha época, también considero los datos históricos que, por contraste, subrayan el carácter singular de este período, o cuya acción converge en la situación descrita<sup>7</sup>.

#### APUNTES GENERALES

Situados a los dos extremos de la provincia, Macotera y Villarino de los Aires comparten las características propias de su comarca respectiva, el Campo de Peñaranda y los Arribes del Duero<sup>8</sup>. En este sentido, aunque ambos son pueblos agropecuarios, resultan muy distintos. Limitaré de momento la exposición a una rápida descripción del marco.

Macotera está a 11 kms. al sur de Peñaranda de Bracamonte y de la carretera general Madrid-Salamanca. Se levanta sobre el eje de una meseta que separa las cuencas del Duero y del Tormes con distintas y onduladas depresiones a un lado y otro por donde corren numerosos riachuelos que cruzan de este a oeste todo el término municipal. Al estar su suelo compuesto fundamentalmente de silíceos favorables a la explotación cerealística, su principal riqueza —en la época en la que se refiere este estudio— procede del cultivo extensivo de cereales de secano, de trigo, mayoritariamente. Algunas viñas y la crianza de animales domésticos, cuyo producto está destinado al autoconsumo, completa la economía doméstica.

Ubicado al extremo noroccidental de la provincia, Villarino de los Aires linda al oeste con el pueblo de Pereña, al noreste con Portugal y al norte

veranos del 1971 y 1972 y en Villarino a lo largo de ocho meses de trabajo de campo en 1975.

6 La elección de este momento se ha hecho previo análisis comparativo de la estructura del grupo doméstico según la reflejaban los censos de 1920 —en Villarino—, 1930 en Macotera y los de 1960 y 1970.

7 Bourdieu, Pierre: *Esquisse d'une théorie de la pratique* (Droz, Genève 1972). Véase también del mismo autor, *Le sens pratique* (Editions de Minuit 1980).

8 Crespo Redondo, J. llama así a los pueblos que se conocen en la provincia de Salamanca con el nombre de «pueblos de la Ribera». Comprenden catorce municipios, o sea de norte a sur, Fermoselle (en la provincia de Zamora), Villarino, Pereña de la Ribera, Aldeadávila de la Rivera, Corporario, Masueco, Mieza, Vilvestre, Saucelle, Fregeneda, Hinojosa del Duero, Sobradillo, Ahigal de Aceiteros y San Felices de los Gallegos. *El paisaje agrario en los Arribes del Duero* (CSIC, Madrid 1968).

con la provincia de Zamora. Su término municipal presenta dos zonas claramente diferentes. La construcción de bancales o «paredones» en la parte septentrional del término, a lo largo del río Duero y su afluente el Tormes, ha permitido la plantación de viñas, olivos y frutales cuyo producto constituye la principal riqueza del pueblo. Más extensos, a la vez que menos accidentados, los demás terrenos<sup>9</sup> son arenosos (resultado de la descomposición del granito y de la pizarra, deficitarios en materias orgánicas y particularmente ácidos) y aprovechados para cultivo de centeno y pastos de escaso rendimiento<sup>10</sup>. Se trata pues de una economía que combina la vitivinicultura, la agricultura extensiva y la ganadería.

Ambos pueblos trabajaban todavía según técnicas tradicionales (tracción animal, arado romano, trillo), exigiendo así la aportación de una importante mano de obra<sup>11</sup>. Mientras que la elaboración del vino se hacía todavía en bodegas particulares, para la venta de su cosecha el productor de Villarino dependía de los compradores que venían al pueblo, a no ser que fuera él mismo de pueblo en pueblo a ofrecer su mercancía<sup>12</sup>. En cuanto a la transformación de la producción aceitera, dos almazaras<sup>13</sup> habían sustituido desde hacía ya más de quince años a los antiguos lagares. Ahora bien, ya estaba a punto de inaugurarse (1961) la Cooperativa San Roque que, inicialmente fundada para la fabricación del aceite, fue luego hecha extensiva a la elaboración y distribución del vino.

En lo que concierne a Macotera es preciso añadir que, si bien el sector agrícola absorbe mal que bien el grueso de la población activa, el pueblo

9 La mayor parte son tierras comunales, divididas en tres «hojas». Mientras los pastos quedan abiertos a todo el ganado del pueblo, las tierras de labor se dividen en «suertes» que vienen a tener media hectárea si la tierra es de buena calidad y entre tres cuartos y una hectárea en los peores casos. Gutelman, (*Structures et réformes agraires* [Maspero, Paris 1974]) señala que se suele proceder a redistribuciones periódicas de las tierras en los sitios donde son de desigual calidad precisamente.

10 Villarino contaba en 1960 con 3237 cabezas de ganado lanar, 475 de caprino, 236 de porcino y 237 de mular.

11 La primera faena que se mecanizó en Macotera fue la de limpiar el grano; según información de un labrador que adquirió una limpiadora en 1952, no había más que dos en el pueblo. Sólo fue a mediados de la década siguiente cuando se introdujo en ambos pueblos una «Ajuria» para trillar. Igualmente tengo constancia de que en 1955 se compró en Macotera el primer tractor. En todo caso, si bien este pueblo mecanizó las faenas del campo de forma acelerada a finales de los años sesenta, tanto el terreno como el tipo de actividades propias de Villarino dificultaron una evolución en igual sentido.

12 Sin embargo, según me informaron señores que se dedicaban a ir a vender por los pueblos, no podía ir quien quisiera. De hecho para ello hacía falta tener clientela y no era fácil introducirse en los círculos ya establecidos.

13 Cada una de ellas pertenece a un pequeño número de socios y los productores que utilizaban sus servicios debían dejar a cambio una parte proporcional (la «maquila») del producto que sacaban de sus aceitunas.

cuenta también con un grupo de industriales y «chalanés»<sup>14</sup> dedicados a la compra-venta de ganado y de lana (para cuya transformación está abierto ya un lavadero). Hay además una fábrica de harina<sup>15</sup> y se inaugura por aquellas fechas un silo (1960).

### EL GRUPO DOMESTICO

La tabla siguiente resume la composición de los grupos domésticos con arreglo a las relaciones genealógicas que unen a sus miembros<sup>16</sup> y a su estado civil:

COMPOSICION DEL GRUPO DOMESTICO	VILLARINO			MACOTERA		
	1920	1960	1970	1930	1960	1970
Matrimonio e hijos solteros	250	232	197	421	417	363
Viudos e hijos solteros	52	35	37	63	77	58
Matrimonio solo	50	93	118	80	67	84
Viudos solos	66	50	66	51	45	51

14 Es cosa muy normal por parte de los labradores de Macotera oponer su carácter al de los industriales. Muestra de ello nos la ofrece esta cita sacada de un libro dedicado a una monja originaria del pueblo y escrito por un cura natural del mismo: «Los que se han hecho en el campo, aguantando las heladas invernales o el fuego de la canícula, con el arado, el azadón o el bieldo en las manos, son caballos, serios, duros y trabajadores. Los industriales, trotones de pueblos, ferias y mercados, son abiertos, decidores, gitanescos y hasta un tanto aventureros. Trafican en todo lo que se les pone delante: legumbres, pieles, lanas, telas, huevos y ganado. La gente nos conoció principalmente a través de estos hombres, dotados de maña y astucia especial para los tratos. Nos llaman, no sin razón, los catalanes de Castilla», Sánchez, Clemente: *¿Otra carmelita santa?* (Ed. Studium, Madrid 1965). Según este mismo autor, ambos grupos tienen orígenes distintos: los labradores descenderían de la gente «sencilla y cristiana» del primer villorio perteneciente a la Casa de Alba y los chalanés e industriales de los moros vecindados en el pueblo, cuando la frontera de la Reconquista pasaba próxima al mismo.

15 En 1934, una fábrica de tres cilindros había sustituido al molino. Fue en 1950 cuando se inauguró la actual.

16 De una manera general, suele haber sido el método más corrientemente empleado por quienes han utilizado censos demográficos, véase Laslett, Peter (ed.): *Household and Family in Past-Time* (Cambridge University Press 1972). En cuanto a su aplicación en investigaciones realizadas en España, véanse las monografías de Brandes sobre *Becedas* (1975) p. 109 y de Pérez Díaz, V.: en *Camino Viejo* (1972) p. 78 así como el artículo también ya citado de Moreno Navaro, I.: (1973) p. 225.

En lo que me concierne y no siendo mi intención analizar la familia, prescindo deliberadamente de cualquier formulación en términos de familias «nucleares», «compuestas» o «extensas». En este sentido la consideración de las relaciones de descendencia y de afinidad tienen aquí un valor *descriptivo* únicamente. La misma significación tendrán más adelante las referencias a la «familia de orientación» o «familia de procreación» para distinguir al grupo familiar del cual se procede, de aquél que un individuo forma al contraer matrimonio y tener descendencia.

EL GRUPO DOMESTICO: REPRODUCCION Y NO-REPRODUCCION  
EN MACOTERA Y VILLARINO DE LOS AIRES

COMPOSICION DEL GRUPO DOMESTICO	VILLARINO			MACOTERA		
	1920	1960	1970	1930	1960	1970
Hermanos/as solteros/as	2	1	2	9	23	21
Hermanos/as tío/a o sobri- no/a solteros	—	—	—	1	3	1
Soltero solo	2	3	4	7	10	15
Soltera sola	5	5	5	6	19	18
Matrimonio (o viudo/a) con (o sin) hijos solteros e hijo casado con su familia	12	5	5	31	30	14
Matrimonio (o viudo/a) con (o sin) hijos solteros e hija casada con su familia	8	19	16	81	76	35
Matrimonio e hijos, padres viudos de los cónyuges	1	—	1	—	—	—
Matrimonio (o viudo/a) con (o sin) hijos y herma- no/a(s) soltero/a(s) del marido	2	1	—	5	6	3
Matrimonio (o viudo/a) con (o sin) hijos y herma- no/a(s) soltero/a(s) de la mujer	2	4	4	11	11	11
Matrimonio (o viudo/a) con (o sin) hijos y hermano casado del marido o de la mujer	—	—	—	10	3	—
Matrimonio con hijos solte- ros y nieta	—	—	—	3	1	1
Matrimonio con hijos solte- ros y sobrino	—	—	—	6	1	—
Matrimonio con hijos solte- ros y tío/a	—	—	—	2	—	1
Matrimonio y abuelos del marido o de la mujer	—	—	—	—	2	—
<i>Número total de grupo do- mésticos</i>	452	448	455	787	791	676

En ambos pueblos, son claramente mayoritarios los grupos domésticos formados por familias de procreación más o menos completas: matrimonio o viudo con/sin hijos (según la fase del ciclo doméstico en el momento en el que se realizó el censo). Es de notar sin embargo que en 1960 —la única fecha en la que se centra el comentario presente— estos grupos representan el 77% del total de casas en Macotera frente al 91% en Villarino. Dicha

diferencia es imputable fundamentalmente a la existencia en el primero de dos tipos de vecinos que apenas si tienen su equivalente en el segundo. Por una parte destaca aquel pueblo con un porcentaje relativamente elevado de casas habitadas por solteros. Su número por grupo doméstico se distribuye en Macotera como sigue:

NUMERO DE INDIVIDUOS	1	2	3	4	5	TOTAL
Número de grupos domésticos	29	12	9	2	3	55

Asimismo también es mayor el número de solteros residiendo con padres ya ancianos o agregados al hogar de un(a) hermano/a casado/a. Esto último introduce la segunda característica, a saber, la importancia numérica de los grupos domésticos formados por personas emparentadas lineal y/o colateralmente. Ahora bien, en el 80% de los casos corresiden un matrimonio (o un viudo/a) con (o sin) hijos solteros y un hijo/a casado/a con (o sin) hijos a su vez.

No obstante, al anteponer las relaciones de descendencia esta descripción encubre en realidad situaciones que —consideradas desde el punto de vista de la estructura interna y funcionamiento del grupo doméstico— de hecho son distintas. Es conveniente desplazar el énfasis relegando las relaciones genealógicas tras las domésticas<sup>17</sup>. A este efecto, y a título de primera aproximación, resulta útil desglosar los grupos domésticos ateniéndose a la persona que figura como cabeza de familia. Las 110 casas cuya composición varía a través de la incorporación de personas emparentadas lineal o colateralmente, se distribuyen conforme a este nuevo criterio como sigue:

1. Matrimonio (o viudo/a) con hijos solteros, hija casada y yerno . . . . .	7
2. Matrimonio (o viudo/a) con hijos solteros, hija, yerno y nietos . . . . .	23
3. Matrimonio (o viudo/a) con hijos solteros, con dos hijas casadas, yernos y nietos (hijos de la mayor). . . . .	1
4. Matrimonio con hijos solteros, hija casada, yerno, nietos y hermano de la mujer. . . . .	1
5. Matrimonio con hijos solteros, hija casada, yerno, nietos y padre viudo de la mujer. . . . .	1

17 El tipo de análisis llevado a cabo por Laslett y sus colaboradores ha dado lugar a numerosas críticas. Véanse entre otras, las contribuciones de Collomp, A. y Lautman, F. en el número que *Annales (Economies, Sociétés, Civilisations)* (1972) dedicó a la familia y el artículo de Segalen, M.: 'The Family Cycle and Household Structure: Five Generations in a French Village', *Journal of Family History* (1978) pp. 223-36.



6. Matrimonio (o viudo/a) con hijos solteros, hijo casado, nuera . . . . .	9
7. Matrimonio con hijos solteros, dos hijos casados, nueras y nietos (hijos del mayor). . . . .	1
8. Viuda, dos hijas casadas y yernos. . . . .	1
9. Viuda, hijo e hija casados, yerno, nuera, nietos. . . . .	1
10. Matrimonio, hijos solteros y padres de la mujer. . . . .	9
11. Matrimonio, hijos solteros y padre de la mujer. . . . .	11
12. Matrimonio, hijos solteros, padre y hermano de la mujer. . . . .	3
13. Matrimonio, hijos solteros y madre de la mujer. . . . .	19
14. Matrimonio, hijos solteros y madre y hermana soltera de la mujer. . . . .	1
15. Matrimonio, hijos solteros y padres del marido. . . . .	2
16. Matrimonio, hijos solteros y padre del marido. . . . .	6
17. Matrimonio, hijos solteros y madre del marido. . . . .	12
18. Matrimonio, hijos solteros, madre y hermano soltero del marido. . . . .	2

Excepción hecha de los casos en los que se extiende el grupo a un pariente colateral del matrimonio (apdos. 4, 12, 14 y 18) dos son las variables más relevantes: la fase del ciclo doméstico y el sexo del cónyuge emparentado con el matrimonio (o viudo/a) mayor. En cuanto al primer punto, se constata una diferencia fundamental cuya línea divisoria habría que situar en los apartados 8 y 9, casos estos más difíciles de interpretar. Con arreglo a ella, parece preciso distinguir los grupos según sean los hijos casados los que vivan en casa de sus padres (45 casos) o a la inversa (65 casos). En lo que concierne a la segunda variable señalada, el número de grupos domésticos extendidos por vía femenina (ascendiente o descendiente) es muy superior: en 33 casos sobre 45 la pareja vive patriuxorilocalmente y en 43 sobre 65 los padres residen filiallocalmente<sup>18</sup>. A este respecto, la comparación con

18. Fischer introdujo esta terminología para designar aquellos casos en los que un individuo va a residir en casa de su hijo (filiolocal) o de su hija (filiallocal) indicando así que los jefes del grupo doméstico son éstos y sus cónyuges. En este sentido la residencia filio/a-local se distingue de la patriuxori/viri-local en que la estructura interna del grupo doméstico es invertida. Véase Fischer, 'The Classification of Residence in Censuses', *American Anthropologist* (1958) 60 pp. 508-17.

Sólo añadir que, si bien utilizo el binomio «patriuxorilocal» o «patrivirilocal» para designar el lugar de residencia del matrimonio (Barnes, J. A.: 'Marriage and Residential Continuity', *American Anthropologist* [1960] 62, su aplicación requiere una precisión suplementaria ya que, mediante el empleo del prefijo «pater», remito a la residencia en casa de los padres (padre y madre) del cónyuge indicado.

Villarino es tanto más fácil cuanto que se trata siempre de residencia filio/a-local, con un ligero predominio de matrimonios albergando a los padres de la esposa.

Los resultados considerados hasta ahora tan sólo proporcionan un medio para calibrar estadísticamente la estructura del grupo doméstico. Para conocer su alcance y significación real, su forma y evolución peculiar, es preciso interpretarlos a la luz de otros datos, cuantitativos y cualitativos a la vez.

### EL MATRIMONIO

Los que voy a considerar primero son relativos al matrimonio y a su opuesto, el celibato. Ya señalé que muchos grupos domésticos cuentan con uno o más solteros, vivan éstos solos o con parientes más o menos próximos. Como es de esperar, la distribución por edad y sexo de más de treinta años

EDAD	VILLARINO			MACOTERA		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
31-40	26	18	44	84	45	129
41-50	5	4	9	30	35	65
51-60	2	5	7	20	28	48
61-70	1	1	2	7	12	19
71-80	1	1	2	1	7	8
81-90	—	—	—	1	—	1
<i>Total</i>	35	29	64	143	127	270

en 1960 refleja de manera inequívoca la cuestión. Salta a la vista las diferencia entre los números absolutos de solteros, cuatro veces más numerosos en Macotera. Pero es aún más significativo para lo que me ocupa su distribución por clases de edad: demuestra que los solteros de Macotera se reparten entre varias clases de edad y son más viejos que los de Villarino. A notar que la disminución del número de solteros después de los sesenta años no es únicamente imputable a la mortalidad; en efecto la comparación del censo de 1960 con el de 1930 muestra que, en este intervalo de tiempo, el número de solteros en las mismas clases de edad se ha triplicado, indicándonos así que no se trata de un rasgo secular. Este y otros datos que iré señalando a continuación demuestran de manera muy clara que la situación estudiada está definida históricamente y es el resultado de una coyuntura donde interactúan factores demográficos, económicos y políticos tanto internos como externos.

Como en la gran mayoría de las comunidades donde la reproducción del grupo depende de la explotación directa de la tierra, ha sido aconsejable y práctica común casarse con alguien del mismo pueblo<sup>19</sup>. En cambio no es muy corriente que los jóvenes se casen entre parientes próximos. Así lo atestiguan el número y el tipo de dispensas eclesiásticas solicitadas entre 1920 y 1960<sup>20</sup>:

DECENIOS	VILLARINO				MACOTERA			
	hHP	hhHP	hhHPP	Total	hHP	hhHP	hhHPP	Total
1920-1929	3	—	13	16	5	—	15	20
1930-1939	1	1	6	8	3	—	10	13
1940-1949	2	4	10	16	4	1	9	14
1950-1959	2	2	8	12	1	1	5	7
<i>Total</i>	8	7	37	52	13	2	39	54

Y es que contrariamente a lo que se viene afirmando muy a menudo el matrimonio entre primos no tiene por sí solo las virtudes que uno tiene la tentación de asignarle<sup>21</sup>. Más bien cabe tal vez afirmar que se ha dado

19 Según los datos que se desprenden de los libros parroquiales de matrimonio, se puede decir que de una manera general en Macotera, el cónyuge procede del mismo pueblo (95% de los casos). En Villarino sin embargo, se ha dado entre 1915 y 1960 un número bastante más elevado (22%) de matrimonios contraídos con una persona de origen distinto aunque —dado el caso— residente en Villarino. No obstante, esta cifra se reduce a la mitad cuando se considera la naturaleza de los ascendientes directos de los cónyuges, manifestándose así la influencia de la emigración sobre los enlaces matrimoniales.

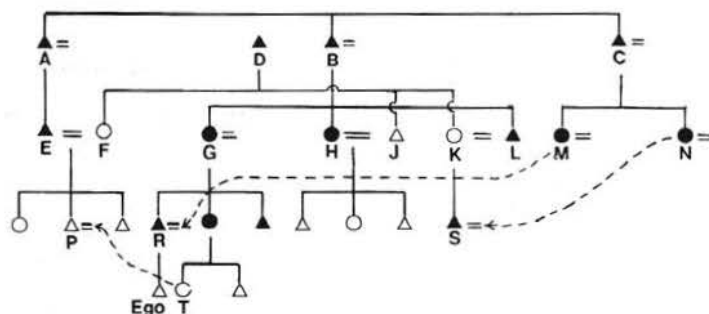
Ahora bien, conviene tener presente que dichos libros no permiten apreciar con exactitud la exogamia de pueblo dada la común costumbre de celebrar la boda en el pueblo de la novia. Así se explica que entre los casos censados se den más varones forasteros que mujeres.

20 Las abreviaturas se deben leer como sigue: h = hijo/a; H = hermano/a; P = padre o madre. hHP = hija del hermano (o de la hermana) del padre (de la madre), comúnmente conocida como la «prima carnal».

Es preciso recordar que desde la promulgación del derecho canónico de 1919, los matrimonios entre parientes de cuarto grado de consanguinidad o afinidad ya no requieren dispensa matrimonial.

21 Lisón Tolosana, C. afirma que en el suroeste orensano «el matrimonio entre primos hermanos para reintegrar totalmente o en gran parte —según los casos— la casa y la hacienda de los abuelos no sólo es en este distrito una norma ideal, sino también real en tanto en cuanto la demografía lo permite», (1971) p. 322. Sin embargo, la pobreza parece interferir con dicha «norma»: «Bajo condiciones de hacienda precaria de padres y abuelos no sólo no tiene sentido (estructural) casarse entre primos hermanos para restablecer la casa petrucial al menos parcialmente, sino que ni siquiera podrían subsistir» (ibid., p. 323). En todo caso, ambas citas demuestran (véase mi subrayado) que el matrimonio entre primos está sometido a diversos condicionantes (demográficos, económicos). Asimismo J. Pitt-Rivers señaló que el matrimonio entre primos «is a way to reinforce the disintegrating family unit, and where property is involved there is a strong motive

más a menudo en el pasado y entre los «ricos» (según los criterios propios de cada localidad). A modo de ilustración es muy significativo el número de enlaces matrimoniales que unieron desde finales del siglo pasado dos de las familias más acomodadas de Villarino:



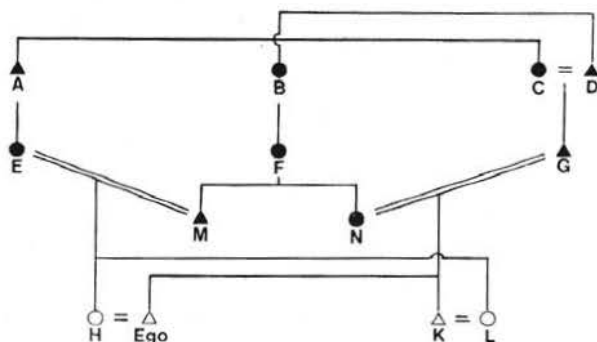
to do this» (2ª ed., 1971, p. 105). No obstante, contempló las limitaciones que impone dicho matrimonio: «the number of descendants and the nature of the property determine the advantages of such a marriage, and where the farm is small and there are many grandchildren the advantage of cousin marriage are got great» (ibid., p. 104). Al considerar la incidencia de la evolución de la población —que es el resultado de varios procesos globales— sobre las estrategias matrimoniales —que, en cambio, constituyen todas unos hechos particulares—, J. Mira deja planear una cierta ambigüedad: «obviamente dada la subdivisión de tierra por herencia representa una reducción de las propiedades resultantes para los hijos. Lo cual, en épocas de estabilidad demográfica o de crecimiento muy lento, no supone a la larga una alteración sustancial de la situación, puesto que los patrimonios se van reintegrando de nuevo a través de la estrategia matrimonial», 'Los valencianos y la tierra: sobre la evolución y crisis de una sociedad agraria', en *Expresiones actuales de la cultura del pueblo* (CESVC, Madrid 1976) pp. 39-61.

En resumen —contrariamente a lo que hace R. Sanmartín en su recapitulación sobre el estado de la cuestión en España ('Simulación por computador de un modelo para el análisis de la estrategia matrimonial y hereditaria en una comunidad mediterránea', *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 12 [1980] pp. 87-116)— parece conveniente no inferir del hecho de que 1) las transferencias de bienes a partes iguales imponen determinadas estrategias matrimoniales, y de que 2) se dan efectivamente algunos matrimonios entre primos, que 3) éstos constituyen la estrategia privilegiada. Asimismo, si bien entendemos que practicar endogamia de familia es distinto de casarse entre personas biológicamente emparentadas, no se la puede confundir con la endogamia local. A este último respecto, como lo señala muy justamente este mismo autor respecto a comunidades como las estudiadas por Mira, «la complejidad y la densidad de las relaciones de parentesco consanguíneo producen una considerable disminución del valor social de dichas relaciones» (ibid., p. 100). Del mismo modo, si bien E. Luque Baena señala (1974, p. 46) que «el matrimonio de los hijos puede restablecer el amenazado 'status quo ante' «nada indica que el modo más idóneo de conseguirlo consista en casarse entre primos y tampoco nos aporta nada para el caso que se diera un alto nivel de endogamia local» (ibid., p. 218). Por todo lo dicho, tal vez se pueda afirmar que El Palmar no se distingue tanto de otras comunidades españolas y que en todas ellas el matrimonio entre primos no es necesariamente la forma más eficaz de conseguir la homogamia.

En lo que sí parecen coincidir varios autores es que este tipo de alianza matrimonial

Tres miembros de la misma generación, hermanos y primos entre sí, E, H y L se casan con tres hermano/as, F, J y K. En la siguiente generación, las hijas de C, M y N respectivamente, contraen matrimonio con sus primos en segundo grado R y S. Por último, P se casa con T.

Asimismo el diagrama siguiente señala cómo en épocas todavía recientes se dieron algunos casos de alianzas matrimoniales repetidas entre generaciones sucesivas:



B es la mujer en segundas nupcias del «más rico del pueblo» en el siglo pasado y F, la mayor de sus seis hijos. El hijo de F se casa con E, o sea con la hija del hermano de la mujer del hermano de B, mientras su hermana N contrae matrimonio con el primo de su esposa, G. Ambos matrimonios tienen dos hijos H y L, y Ego y K respectivamente, los cuales se casan entre sí.

Macotera presenta casos parecidos; dan constancia de ello, por ejemplo, dos matrimonios celebrados en la primera década de este siglo, cuyos cónyuges tuvieron en ambos casos que solicitar al menos cinco dispensas de consanguinidad (de segundo, tercer, cuarto grado y algunas de éstas dobles) y de afinidad.

tiene tanto más eficacia en cuanto los cónyuges pertenecen a un estrato económico más alto y hay mayor discontinuidad en la distribución de la propiedad de la tierra de un estrato al otro. Así señala el propio Mira 'la menor frecuencia de matrimonios entre primos (hermanos o segundos) en el caso de los *pobres*', 'La estrategia matrimonial: un difícil equilibrio', en Mira, *Vivir y hacer historia* (Península 1980) p. 102. Asimismo V. Pérez Díaz demuestra la endogamia de rango o de clase a través de la red de relaciones de parentesco que unen a los notables de Camino Viejo (1972, p. 86). La cita de C. Lisón Tolosana antes reproducida parece apuntar en el mismo sentido.

No obstante lo que se procura más generalmente a través de las estrategias matrimoniales es unir a personas que *previsiblemente* aportasen en herencia igual capital como mínimo. «Aquí se decía eso, tanto tienes, tanto tienes que conseguir» (Villarino). La realización de dicha meta solía llevar consigo contraer matrimonio con personas procedentes del mismo estrato socio-económico. Así me resumió la cuestión la mujer de un labrador de Macotera, que se casó a finales de los años cincuenta:

«Labradores con labradores, industriales con industriales, obreros con obreros. De obreros con labrados, pocos. De labradores con industriales, tampoco. Los labradores iban a cosa segura ¡la tierra! El dinero de los industriales está en las palomas».

Sin embargo la procedencia (tanto familiar como socio-económica) de los cónyuges resulta de hecho subordinada al número de hijuelas entre las cuales va a quedar dividido el patrimonio familiar. Después de contarme su propio caso y otros semejantes, una informadora de Villarino (cuyo matrimonio se celebró en 1948) concluía: «entonces se buscaba eso, que fueran pocos hijos y que tuvieran capitales». En Macotera, asimismo, contaba como un factor muy positivo el que una mujer «tenga casa», es decir, que sus padres le ofrezcan «quedarse en casa» con la promesa más o menos explícita de darle la casa en «manda». Estos motivos son los que tendieron a orientar los enlaces matrimoniales mientras los principales medios de subsistencia procedieron de la propiedad y explotación de la tierra. Fue tan sólo después de los años sesenta —al amparo de la emigración al extranjero y la menor dependencia del sector agrícola— cuando estas consideraciones dejaron de ser tan perentorias.

De hecho, la evolución de la tasa de nupcialidad a lo largo del siglo exige varios comentarios<sup>22</sup>. Se mantiene muy alta hasta 1920, fecha a partir

DECENIOS	1901-10	1911-20	1921-30	1931-40	1941-50	1950-60
Macotera	17,0	17,2	12,9	10,3	12,9	13,5
Villarino	18,0	18,2	12,4	15,0	15,2	19,2

de la cual disminuye el número de matrimonios en segundas nupcias. En Villarino, tras un importante descenso durante el decenio siguiente, la tasa

<sup>22</sup> Libros parroquiales de matrimonios. A notar que la tasa de nupcialidad de Villarino y Macotera es muy superior a la provincial o nacional ya que ésta oscila entre el 6,5% (entre 1931 y 1940) y el 7,5%, E. García Zarza, *Aspectos geográficos de la población y las construcciones rurales salmantinas* (Salamanca 1971) p. 32.

de nupcialidad se estabiliza en torno al 15%, excepto en la última década, durante la cual registra un notable incremento bajo la doble acción de la disminución de la población total y la relativa estabilidad del número total de matrimonios<sup>23</sup>. Por el contrario, se observa que en Macotera las posibilidades de contraer matrimonio han empeorado considerablemente, recuperándose tan solo al final del período estudiado (bajo el impulso de fuerzas parecidas —en cuanto a su signo— a las señaladas en Villarino). Es preciso añadir que los macoteranos que contraen matrimonio lo hacen más tarde que a principios de siglo: de 26 años de edad media para ambos sexos, pasa a 27 para las mujeres y a 28 años para los hombres. Aunque en Villarino también se dió una tendencia a casarse más tarde a medida que fue avanzando el siglo, los novios siempre lo hicieron más pronto que en Macotera, oscilando la edad media entre 25-26 años los varones y 23-24 años sus prometidas.

Conforme a una tendencia más general, los dos pueblos han registrado un fuerte incremento de la población durante el segundo cuarto del siglo<sup>24</sup>:

AÑOS	1920	1930	1940	1950	1960	1970
Villarino	1662	1770	1864	1801	1501	2113
Macotera	3173	3431	3613	3573	3512	2580

La tabla siguiente recoge las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento natural de Villarino y de Macotera junto a las de la provincia de Salamanca y de España<sup>25</sup>:

	TASA DE NATALIDAD				TASA DE MORTALIDAD				CRECIMIENTO NATURAL			
	E	S	M	V	E	S	M	V	E	S	M	V
1911-20	29,3	33,5	35,4	22,8	23,2	26,3	21,7	22,8	6,1	7,2	13,7	—
1921-30	28,5	32,9	33,0	22,5	17,8	21,7	20,1	14,1	9,7	11,2	12,9	8,4
1931-40	24,3	28,3	29,4	27,3	16,5	17,5	17,7	13,4	7,8	10,8	11,7	13,9
1941-50	20,0	25,9	28,9	14,9	10,8	13,7	11,9	9,9	9,2	11,6	17,0	5,0
1951-60	21,6	22,2	27,5	15,9	8,6	10,2	11,0	12,6	12,0	12,0	16,5	3,3

23 Contribuía a ello la costumbre todavía muy activa por aquellas fechas de que los emigrantes vinieran a casarse en su pueblo de origen.

24 *Censos de población*, Instituto Nacional de Estadística, Salamanca. Es preciso advertir que el incremento de la población de Villarino en 1970 es puramente transitorio ya que está debido a la presencia temporal de los obreros y familias de los empleados en la construcción de la central hidroeléctrica.

25 Las tasas de natalidad, mortalidad y de crecimiento natural correspondientes a la provincia de Salamanca y a la nación están sacadas del libro ya citado de García Zarza. Las de Macotera y Villarino han sido calculadas a partir de los datos sacados de los libros parroquiales.

Han contribuido al incremento de la población varios factores, entre los cuales destacan la disminución de la mortalidad, la vuelta al pueblo de numerosos emigrantes de ultramar y la recuperación demográfica de post-guerra. Sin embargo es de notar que Macotera se distingue por su tasa de natalidad, constantemente muy superior a la de Villarino e incluso a la provincial (la cual supera asimismo la nacional). Resultado de todo ello es que su tasa de crecimiento vegetativo vino a ser mucho mayor y, comparativamente, el decenio 1960-1970 marcó una verdadera ruptura en su evolución demográfica.

Por lo tanto, parece justo concluir que desde 1920 hasta finales de los años cincuenta, Macotera conoció un período de auge demográfico que no tuvo parecido en Villarino. Aquí, en efecto, el movimiento migratorio de post-guerra a los centros industriales peninsulares no se limitó a reducir el excedente de población sino que afectó muy pronto las mismas bases de reproducción del pueblo. Tan sólo parecen haber frenado (momentáneamente) este movimiento —obsérvese la evolución de la tasa de crecimiento natural entre 1940 y 1970— las posibilidades de trabajo «in situ» ofrecidas por la construcción de las vecinas centrales hidroeléctricas de Saucelle y Aldeadávila de la Ribera entre 1952-58 y 1958-64 respectivamente, luego seguidas por la del mismo complejo de Almendra-Villarino (1965-1976). En Macotera, al contrario, la emigración interior —por muy importante que fuese<sup>26</sup>— resultó insuficiente para asegurar de forma viable a todos los que quedaban las posibilidades de fundar una familia, extendiéndose el celibato bajo la doble vía laica y religiosa.

## EL CELIBATO

Ha sido una constante a lo largo de este siglo que la tasa de vocaciones religiosas en Macotera supere proporcionalmente la de la provincia. Sin embargo, es a partir de 1940 cuando se aparta aún más de la normal<sup>27</sup>: mien-

26 La emigración ha sido una constante a lo largo de todo el presente siglo. La tabla siguiente habla por sí sola:

	1901-10	1911-20	1921-30	1931-40	1940-50	1950-60
Variación intercensal	134	-93	248	182	-40	-61
Crecimiento natural	403	362	562	378	358	441
Saldo migratorio	-269	-455	-314	-196	-398	-502

27 Una encuesta realizada entre 1960-62 por el Instituto Sociológico de Pastoral Aplicada de Salamanca concluye que, a medida que la comunidad rural es mayor, se dan menos vocaciones religiosas: Menos de 500 habitantes: 50,3 seminaristas por 1.000 habitantes; 500-1.000: 25,0; 1.000-2.000: 13,8; 2.000-5.000: 8,2%. En este sentido, se observa cómo lo que distingue a Macotera es que ostenta un índice de vocaciones muy superior a lo normal *con arreglo a su población*.



tras que la tasa de vocaciones femeninas es regularmente 10 veces superior a la provincial, la masculina pasa de un 7% entre 1950 y 1960 a un 25% en el decenio siguiente.

Dados los límites de este artículo resulta obviamente difícil profundizar en las muy diversas causas que inciden en semejante determinación. Me limitaré a aportar algunas observaciones. Cuando estuve en Macotera en 1971, estaba muy enraizada la convicción de la acendrada religiosidad de sus habitantes. En este sentido, las citas siguientes no constituyen una mera ilustración sino que —al ser impresas en folletos y libros— participan de lo vinculante del escrito, reforzándose así la creencia y su reproducción:

«Muy conocido es Macotera por su intensa religiosidad y exaltado cristianismo, en sus individuos, en sus hogares, en la concurrencia a los cultos de su Templo, En sus mayordomías y Cofradías, Acción Católica, Adoración Nocturna, Ejercicios espirituales, Predicaciones. Y fruto de esta religiosidad exuberante y del continuo y majestuoso culto de su Iglesia, de sus Ermitas y de la Capilla de su Hospital, ha sido desde el siglo XVI, y sigue siendo en siglos posteriores y muy especialmente lo es en el presente esa admirable eflorescencia de vocaciones eclesiásticas y religiosas que caracterizan a Macotera como *Pueblo Levítico*, como uno de los más levíticos de España y del mundo entero»<sup>28</sup>.

«Alguien ha dicho, con mucha verdad, que Macotera parece a un convento grande, no sólo por su acendrada fe y sus buenas costumbres, sino también la vida toda del lugar gira en torno a la Iglesia. Cumplen con exactitud sus deberes religiosos y frecuentan con asiduidad los sacramentos. Gustan de oír la palabra de Dios —en Macotera se predica mucho— y tiene especial devoción al Corazón de Jesús y a la Santísima Virgen de la Encina, patrona del pueblo. Casi todas las familias cuentan con uno o varios hijos consagrados a Dios, y aunque no existen estadísticas fehacientes, se supone que hay en la actualidad unos trescientos, entre curas, frailes y monjas, naturales de la villa»<sup>29</sup>.

En la misma publicación Sánchez y Sánchez, él mismo hijo del pueblo y cura, da razón de ello de la siguiente forma:

«¿Cuál es la causa de este fenómeno tan desacostumbrado? Para mí uno de los motivos principales de esta rica floración es la influencia que los mismos sacerdotes y religiosos ejercen en sus propias familias y sus cartas y sus visitas, aparte, claro está, de la eficacia de sus oraciones y sacrificios que tanto pesan en la presencia de Dios. Los niños a fuerza de lo que oyen hablar a sus padres, llegan a forjarse una idea tan fasci-

28 Bueno Hernández, Pedro: *En defensa de Macotera* (Madrid 1948).

29 Sánchez, C.: op. cit., p. 21.

nadora del sacerdocio y de la vida religiosa que acaban querer ser como ellos»<sup>30</sup>.

Por las fechas en las que se llevó a cabo la investigación, los padres solían considerar<sup>31</sup> que su obligación paterna era proporcionar a sus hijos los medios que les procurasen seguridad material y moral a la vez. Para «defenderse en la vida» era preciso transmitir distintas facultades, disciplina, aplicación en el trabajo, capacidad de ahorro, etc. y el dominio de las normas de convivencia sociales y cristianas, constituyendo todo ello el mínimo que cada cual podía proveer sin perjuicio de sus disponibilidades económicas. Pero estudiar una carrera era lo que ponía realmente al abrigo de las contingencias. En todo caso, entendían que dicho ideal («defenderse en la vida») podía llevarse a cabo mediante una doble vía, bien laica o bien religiosa.

De hecho, los padres preparaban a sus hijos —según afirmaban— para que fuesen «un buen cónyuge» o «un buen servidor de Dios». Asimismo quedarse soltero se consideraba como un «estado» («el estado de soltera es un estado como cualquiera»; «es un estado, como el matrimonio es un estado, la vida religiosa también y la soltería también» etc.), vivido según los casos como una vocación («yo me dí cuenta que [casarme] no era el camino mío»), una necesidad (circunstancias familiares) o una casualidad. Desde el punto de vista de los propios solteros apenas si conllevaba el matrimonio un cambio de status: el grupo de hermano se asimilaba a sí mismo al matrimonio o a la familia («estamos como si fuésemos toda una familia»), donde el modo de vida casi no se distingue del que caracterizaba a éstos («estoy al cargo de la casa como si estuviera casada, ¡igual!; «no cambia casi nada. Lo único es que somos hermanos»). No se hacía mención alguna a las funciones sexuales y en cuanto a las de reproducción siempre había algún sobrino susceptible de hacer las veces de hijo o hija.

Esta forma de considerar el celibato contrasta con la que era vigente en Villarino, donde quedar soltero se asimilaba automáticamente a una desgracia física o psíquica. Contrariamente a lo que ocurre en Macotera, el soltero no goza de pleno reconocimiento social y está destinado bien a ser marginado, bien a casarse tardíamente con una forastera o a emigrar. En este sentido, se observa en las dos comunidades una total coherencia entre la composición de los grupos domésticos y la consideración que reciben las relaciones en torno a las cuales se articulan.

<sup>30</sup> Ibid., p. 33.

<sup>31</sup> Llevé a cabo unas encuestas en las cuales una pregunta abierta era destinada al tratamiento de este tema: «¿qué desea vd. para con el porvenir de sus hijos?». Asimismo realicé ocho estudios de casos entre solteros.

De hecho unos y otros datos parecen corresponder a una estrategia concreta. Procuraré demostrarlo partiendo de dos observaciones hechas en Macotera. Primero, ya señalé más arriba cómo la profusión de célibes (solteros y religiosos) no han sido una constante en la historia reciente del pueblo; no parece que los solteros hayan sido tan numerosos en la década de los años veinte ni lo han seguido siendo en igual medida que en 1960, después de esta fecha; así lo ponen de manifiesto tanto el número absoluto y la distribución por edad de los solteros en ambas fechas como el número

EDAD	1930			1970		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
31-40	17	25	42	42	28	52
41-50	10	13	23	31	17	48
51-60	6	6	12	16	26	42
61-70	2	1	3	18	18	36
71-80	—	—	—	3	2	5
<i>Total</i>	35	45	80	92	91	183

de grupos domésticos con solteros (véase supra p. 4); asimismo, también se mencionó el aumento de las vocaciones religiosas durante el decenio de los sesenta especialmente.

Segundo, el análisis comparativo de la distribución de los varones según su categoría socio-profesional y estado civil en 1960 no deja ninguna duda sobre el impacto de las contingencias materiales en el estado civil. Ciertamente que los jornaleros representan casi un 70% de la población activa

CATEGORIA SOCIO-PROFESIONAL (Solteros)

EDAD	JORNALERO	AGRICULTOR	INDUSTRIAL	SERVICIOS
21-30	209	—	—	—
31-40	78	5	—	1
41-50	25	4	1	—
51-60	10	9	1	—
61-70	5	1	1	—
71-80	—	—	1	—
81-90	—	—	1	—
<i>Total</i>	327	19	5	1

## CATEGORIA SOCIO-PROFESIONAL (Casados)

EDAD	JORNALERO	AGRICULTOR	INDUSTRIAL	SERVICIOS
21-30	84	11	9	12
31-40	131	32	12	12
41-50	67	45	17	21
51-60	75	41	15	10
61-70	40	31	16	3
71-80	35	12	2	1
81-90	1	1	1	—
<i>Total</i>	433	173	72	59

masculina sean solteros o casados. Ahora bien, es imprescindible tener presente que figuran bajo esta categoría tanto los obreros sin tierras como los hijos de los agricultores que no las han repartido todavía. De hecho, se observa cómo cuando los jóvenes disponen de un medio de subsistencia asegurado, obviamente tienen oportunidad de contraer matrimonio más pronto: obsérvese el número de casados de menos de treinta años que constan como agricultores, industriales o trabajan en servicios. Del mismo modo se observa que disminuye el número de jornaleros conforme van adquiriendo la propiedad de la tierra; en este sentido es muy significativo que la mitad de los varones de más de 40 años ya no figuran como jornaleros<sup>32</sup>.

## TENENCIA DE LA TIERRA

¿Cuál es la situación agrícola en aquella época? Por qué Macotera y Villarino han respondido de forma tan distinta al incremento de la población? Parece obvio que parte de la contestación ha de buscarse en ambos casos en la estructura agraria y en las oportunidades que ésta ofrecía.

32 Varios autores han señalado la importancia numérica de los solteros. J. Mira apuntó también cómo «la renuncia al matrimonio de una parte de los miembros del grupo, o su retraso hasta una edad más avanzada que la de la media» (op. cit., p. 91) constituye una «estrategia de autolimitación en círculo cerrado». Del mismo modo I. Moreno Navarro observó que «este hecho se produce, en su mayor parte dentro del grupo social de pequeños propietarios y en el de jornaleros. Responde, esencialmente, a una forma de defensa de la integridad del minifundio que permanece así sin que en la generación siguiente sea preciso dividirlo aún más», *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía* (Siglo XXI, 1971); sin embargo, este planteamiento queda oscurecido en su artículo 'Familia y estratificación social' por el énfasis que pone sobre la fuerza de los lazos consanguíneos: en las familias que no están «basadas en la diada conyugal», «el lazo (...) más importante es el consanguíneo, tanto en sentido vertical como, sobre todo, horizontal. Este tipo familiar (...) es, a la vez, responsable y resultado del alto porcentaje de solteros maduros existentes en el pueblo. La cohesión de la familia actúa aquí muy fuertemente en contra del casamiento de cualquiera de sus miembros, ya que ello conduciría a la propia destrucción del grupo doméstico basado en la consanguinidad» (ibid., p. 230).

El Primer censo agrario de España permite hacerse una idea de la distribución de la tierra por aquellas fechas. He reunido a este efecto en una tabla, los datos sobre el número de explotaciones agrarias según la superficie total de sus tierras y la distribución de la superficie censada según el tamaño de las explotaciones <sup>33</sup>:

SUPERFICIE (Ha.)	MACOTERA		VILLARINO	
	Número de explotaciones	Superficie censada (Ha.)	Número de explotaciones	Superficie censada (Ha.)
0,1 y menores de 0,2	62	6	1	—
0,2 y menores de 0,5	160	36	4	1
0,5 y menores de 1	65	37	6	4
1 y menores de 2	47	55	5	8
2 y menores de 3	23	51	33	92
3 y menores de 4	27	87	43	146
4 y menores de 5	9	38	49	214
5 y menores de 10	46	311	160	1138
10 y menores de 20	61	878	116	1635
20 y menores de 30	58	1386	35	825
30 y menores de 50	32	1163	12	423
50 y menores de 70	9	518	—	—
70 y menores de 100	6	469	—	—
100 y menores de 150	1	101	—	—
150 y menores de 200	2	329	—	—
<i>Total</i>	608	5465	463	4486

La tabla muestra que en Macotera un 28% de explotaciones concentraban casi el 90% de las tierras censadas. En Villarino, en cambio, ninguna explotación pasaba de 50 Ha., oscilando la superficie de la mayoría de ellas (60%) entre 5 y 20 Has. Ambas distribuciones permiten afirmar que la propiedad de la tierra estaba más repartida en este pueblo que en aquél.

Sin embargo ya señalé en la introducción de este trabajo que mientras Macotera es un pueblo fundamentalmente cerealístico, las actividades desarrolladas en Villarino son más diversificadas, agropecuarias y vinícolas. Con arreglo a estas diferencias y al hecho de que los habitantes de este último pueblo cuentan con importantes extensiones de tierras comunales, se podría

<sup>33</sup> *Primer censo agrario de España* (INE en colaboración con el Ministerio de Agricultura y la Organización sindical, Madrid 1964). Es preciso añadir que las propiedades de Macotera se extienden más allá de su propio término, en todos los vecinos. Desgraciadamente faltan datos al respecto.

pensar que el rendimiento de la producción no difiere tanto como lo permite sospechar la distribución de la tierra privada.

La tabla siguiente permite comparar la dedicación y calidad de la tierra en ambos términos municipales. Se recoge en ella la superficie de la tierra según su rendimiento tomando como punto de comparación los «tipos» establecidos por el Catastro de Rústica. Basta un solo ejemplo para entender cómo se debe leer la tabla: la tierra de labor de mejor calidad en Macotera ocupa el diecinueveavo lugar en la escala provincial:

Cultivos	Provincia Tipo	MACOTERA			VILLARINO		
		Tipo	Superficie Ha-a-ca	Superficie Total	Tipo	Superficie Ha-a-ca	Superficie Total
Labor	19	1	92-76-80				
	26	2	224-12-05				
	32	3	587-70-73				
	34				1	4-53-31	
	36	4	748-31-51				
	37				2	5-78-82	
	41	5	459-10-29		3	24-77-16	
	43				4	306-84-44	
Labor	46				5	988-30-59	
	51	6	791-10-29		6	999-14-47	
	56			2993-73-55			2329-38-79
Labor Riego	13	1	2-13-20				
	19	2	19-95-61		1	1-77-62	
	29			22-08-81	2	7-93-53	9-71-15
Pastos	37		72-52-92		1	57-41-89	
	38				2	250-83-53	
	39			72-52-92	3	579-64-95	887-90-37
Pradera	16		71-64-49				
	19			71-64-49		19-05-89	19-05-89
Pradera	7		11-91-00				
				11-91-00			
Viña	17				1	1-10-36	
	24		86-68-10		2	36-41-13	
	29				3	39-31-40	
	31				4	318-09-94	
	39				5	206-48-24	
				86-68-10			601-41-07
Improductivo				146-96-11			282-25-08

El análisis comparativo de la calidad de la tierra no se presta a dudas: es constantemente inferior la de Villarino. Así lo refleja más claramente aún el líquido imponible correspondiente a ambos pueblos<sup>34</sup>:

Macotera:	3.426.411
Villarino:	843.902

Por todo ello se puede concluir que al ser la tierra más rica y la propiedad de la misma más concentrada, Macotera ofreció durante más tiempo posibilidades de retener a los propietarios (o sus descendientes) más afortunados, siempre y cuando éstos fuesen capaces de limitar la presión sobre la tierra. Contemplado desde esta perspectiva, retrasar el matrimonio, quedarse soltero o entrar en órdenes religiosas han contribuido a limitar la emigración y han funcionado, al igual que ésta, como medios más o menos explícitos de lograr aquel propósito.

Sin embargo, en la década 1960-70 el incremento de las vocaciones (masculinas) y la emigración a Europa —coincidiendo con la entrada en la vida activa de los nacidos después de la guerra civil— han sido tales que han trastornado completamente las bases de reproducción social del pueblo (como lo demuestra el que la tasa de crecimiento natural pasase a ser de repente negativa). Por aquellas fechas dejó de ser apetecible quedarse en el pueblo, estabilizándose así el número de grupos domésticos formados por solteros.

Por el contrario, al no ofrecer Villarino capacidades suficientes para retener ni siquiera a un sector privilegiado de su población, no han surgido estrategias alternativas destinadas a mantener el «status quo ante». Al igual que entre la masa jornalera de Macotera, fue cosa normal que las familias reequilibraran sus escasos recursos mediante la emigración de parte de sus miembros, quedándose en el pueblo únicamente aquéllos que, mal que bien —contando con los medios mínimos para atender a una familia— pudieron seguir viviendo en el lugar.

Todo lo dicho permite explicar las diferencias observadas con el desglose de los censos de 1960 de Macotera y Villarino, en cuanto a la presencia o ausencia de grupos domésticos formados por solteros. Sin embargo quedan todavía por analizar todos aquéllos constituidos en torno a una o varias

<sup>34</sup> *Catastro de Rústica* (Ministerio de Hacienda, Salamanca). El interés del líquido imponible a efectos comparativos radica en que combina extensión, calidad y rendimiento de la tierra en el conjunto del término municipal.

diadas conyugales (completas o no). Para ello es preciso pasar al estudio del ciclo doméstico.

### CICLOS DOMESTICOS

Mientras viven en Villarino, hombres y mujeres sólo se separan de su familia de orientación cuando contraen matrimonio. Mientras tanto, todos los miembros del grupo doméstico residen bajo el mismo techo; conforme los hijos van ganando fuerza y habilidad, se integran paulatinamente en las labores propias de su sexo y edad, bien en la explotación familiar, bien a cambio de un jornal («a geras») en casa ajena; en ambos casos, son los padres quienes controlan y administran el producto de su trabajo.

Tal como lo señala el refrán («el casado casa quiere»), los recién casados suelen establecerse inmediatamente en su propia casa. De hecho ayudas de importancia desigual son destinadas a facilitar su establecimiento. Los padres de los novios ofrecían «a medias» el tradicional banquete de boda, a cambio del cual los invitados, días después<sup>35</sup>, traían a casa de la joven pareja un pequeño regalo («el respigo»). Si de dinero se trataba, su valor radicaba en que solía ser la única entrada en numerario, más que en su cuantía propiamente dicha. Los invitados más allegados (parientes colaterales de segundo o tercer grado) daban a menudo «unos platos, unos vasos, cositas así» o una cazuela a veces rellena con «garbanzos o fréjoles», etc. Con todo, sin embargo, son los padres los que proporcionan a los novios el mínimo indispensable para instalarse, bienes de consumo (alimenticios fundamentales) y bienes duraderos de producción casera (colchón de lana) o adquiridos en el comercio (utensilios de cocina y a veces algún mueble) y, por tanto, más sujetos a fluctuaciones familiares (según las disponibilidades y el número de hijos). Los más acomodados les dejan asimismo el disfrute de una casa y/o algún bien de producción que otro (pajar, bodega, algunas ovejas o una parcela, «de las peores»).

Ahora bien, aunque la pareja se instalara en su casa, cada cual solía

35 Contrariamente a lo que ocurre en Macotera, se da poca publicidad a las transferencias de bienes que ocasiona la boda. Su carácter diferido se empareja con la discreción que acompaña cualquier donativo o contraprestación entre una casa y otra, hechos todos llevados con el máximo sigilo, cuando no de noche.



quedarse trabajando natolocalmente<sup>36</sup> hasta el final del ciclo agrícola<sup>37</sup> a cambio de su manutención y una parte de la cosecha. Mientras tanto, el matrimonio podía disponer libremente de lo que ganara fuera de la casa paterna.

Todo varón casado, «hijo del pueblo», descendiente directo de un hijo del pueblo o casado con una mujer natural del mismo, tiene derecho a usufructuar una «suerte» en las tierras comunales<sup>38</sup>. Sin embargo, por muy importantes que fuesen las suertes para la economía doméstica —y dados la exigüidad del patrimonio familiar, el sistema de herencia y el que los padres procedan a su reparto muy tardíamente— el matrimonio tiene que buscar la mayor parte de sus medios de subsistencia fuera. De no ser que consiga coger una explotación en aparcería («coger un capital a medias»)<sup>39</sup>,

36 La terminología virilocal, uxirilocal (combinados con patri), natolocal o neolocal se suele emplear para designar la «residencia» de los cónyuges en casa del marido (de sus padres), de la esposa, cada uno en la casa de sus padres o los dos juntos en una casa distinta de las anteriores.

Ahora bien, en las sociedades donde el grupo doméstico no equivale a una unidad de residencia, de producción y de consumo, definir únicamente el lugar de «residencia» parece insuficiente. ¿Qué designamos de esta forma? La diferencia que separa los dos casos queda reflejada «a contrario» en un comentario que hizo Barnes: «we are so accustomed in our own lives to the dichotomy between home and work that it is easy to assume that 'living' always means 'eating and sleeping'; home is where we live, while the office and the factory are where we work. In societies where sleeping and eating are group activities, but agricultural work is carried on by nuclear families, the notion of 'living' may need redefinition», 'Marriage and Residential Continuity', *American Anthropologist*, 62 (1960) p. 856. Más recientemente M. Verdon ('Shaking off the Domestic Yoke, or the Sociological Significance of Residence', *Comparative Studies in Society and History* [1980] 109-32) defendió la urgencia de dotar el concepto de residencia con un contenido propio, distinto de «the physical and spatial expression of groups which exists for other purposes» (ibid., p. 114). Para ello, sugiere que no se refiera a «the total range of situations in which there is group propinquity» sino a «living together, which is minimally characterized by a proximity in sleeping arrangements and a sentiment similar to that expressed in our folk concept of home» (el subrayado es mío).

Por todo ello, en lo que sigue iré distinguiendo el lugar donde «se duerme», «trabaja» y «come», aplicándoles los calificativos normalmente utilizados para definir el lugar de residencia, globalmente entendida.

37 Es preciso recordar que la boda se celebra en medio del ciclo agrícola en curso; en estas condiciones, el período postmatrimonial concluye con el mismo y el reparto del producto al que se procede entonces se presenta como una redistribución sobre la totalidad del ciclo.

38 Aunque el derecho a la posesión de una «suerte» en las tierras comunales se adquiera por nacimiento, su disfrute queda vinculado al matrimonio fundamentalmente, de tal forma que un soltero puede pedir una a título personal únicamente después de haber muerto sus padres. Además, en el caso de las mujeres, éstas gozan de ella por mediación de su marido únicamente, poniéndose de manifiesto el derecho que les confiere su naturaleza sólo en los casos en los que se casan con un forastero. Por último, a las viudas les corresponde media-suerte.

39 La definición más corriente de este tipo de contrato («el propietario pone el capital y el obrero el trabajo») lo presenta como una ecuación donde el capital invertido se estima equivalente al trabajo proporcionado. Todos los demás elementos confirman esta supuesta igualdad: impuestos, semillas y productos se reparten a partes iguales,

tiene que acudir a distintas formas de trabajo eventual. En este sentido, constituían un indispensable complemento las migraciones temporales a la siega (hacia la tierra más rica de la Armuña) y a la vendimia en la vecina villa de Fermoselle. Fue cosa muy común desde finales del siglo XIX hasta vísperas de la guerra civil que el matrimonio empezara a procurarse los principales medios de producción (tierra, caballería, aperos de labranza, etc.) emigrando uno de los cónyuges a Estados Unidos o a América Latina durante algunos años. Después de la guerra, sin embargo, se produjo un cambio cuyas consecuencias ya se han señalado más arriba al analizar la tasa de crecimiento vegetativo: la emigración interna a los centros industriales peninsulares ha tendido a sustituir a la emigración temporal a ultramar, pasando a ser asimismo cada vez más definitiva y desligada del modo de vida local. Tan sólo han conseguido frenar este movimiento las oportunidades de trabajo abiertas con la construcción de las centrales eléctricas ya mencionadas. De aquí que se pueda afirmar de nuevo que ha sido una constante a lo largo del siglo la incapacidad del sector primario local de proveer los medios suficientes para la población nativa, constituyendo la emigración (temporal o definitiva) uno de los medios de reproducción con el que han tenido que contar la mayoría de las familias.

El período postmatrimonial está caracterizado por el hecho de que la unidad de residencia (neolocal) formada por el matrimonio queda articulada a los dos grupos domésticos primarios a través de los procesos de producción y consumo. Terminado aquél, se separan radicalmente para formar unidades independientes, tan sólo reunidas esporádicamente y eventualmente por relaciones de cooperación voluntarias.

Desde la perspectiva paterna, el matrimonio (tanto el de un hijo como el de una hija) trae consigo a la vez una menor presión sobre los recursos de la casa y la pérdida de mano de obra con la posible ruptura —dadas las condiciones de producción— del equilibrio existente entre los factores de producción. En esta última eventualidad, los padres se ven en la obligación

teniendo así el propietario y el medianero que soportar por igual los riesgos de una mala cosecha.

«Tener tierras a medias» ofrece ciertas características de las relaciones de propiedad, ya que se entiende como «trabajar por cuenta propia» con la independencia que ello conlleva. Ahora bien tengo que señalar que esta misma concepción debía de cambiar más adelante. Mientras por aquellos años no se admitía ninguna idea de explotación del medianero por parte del propietario, sí se introdujo más adelante al contacto de la oferta de trabajo asalariado que supuso la construcción del salto y de la central hidroeléctrica.

Considerado desde el punto de vista del propietario se observa que «dar el capital a medias» sirve de sustitutivo al trabajo doméstico y/o asalariado y se presenta como el medio de explotación indirecto al alcance de todos aquellos que no pueden pagar un obrero agrícola fijo.

de dejar su explotación en aparcería (en cuyo caso suelen optar por «darla a medias» a uno de sus hijos para que «quede el trabajo en la familia») o —en el peor de los casos— de abandonar su cultivo o incluso proceder a su venta.

Para los hijos, en cambio, la constitución de su propio hogar les ofrece una situación más ventajosa que la anterior. Mientras que hasta esa fecha los beneficios de su trabajo —por muy escasos que fueran— entraban a formar parte de los gananciales de sus padres, a partir de entonces son totalmente independientes económicamente y administran en provecho propio la totalidad de lo que ganan. En este sentido, y siempre que uno limite la observación al momento inmediato, el grupo doméstico funciona como si no hubiera ninguna ligazón económica entre padres e hijos.

Distinto es cuando se considera la evolución del ciclo doméstico desde la niñez hasta el momento en el que se lleva efectivamente a cabo el reparto de los bienes patrimoniales. En efecto, la herencia a partes iguales constituye en opinión de los hijos una redistribución diferida de lo que les corresponde en virtud del trabajo invertido en la explotación familiar mientras estuvieron en casa de los padres. Por ello, se puede afirmar que aún viviendo de forma autónoma, cada hijo queda vinculado económicamente a su familia de orientación mediante su derecho a la herencia. Así lo entienden igualmente los padres cuando para protegerse de la eventualidad de una ruptura optan por dividir el patrimonio lo más tarde posible o —caso de proceder a ello en vida— por no hacer efectivo el cambio de titularidad antes de morir. Así también lo manifiestan «a contrario» hoy en día al señalar cómo con el creciente desinterés por el trabajo del campo han perdido los medios de presión tradicionales que les permitían asegurarse los servicios de sus hijos.

En efecto, a cambio de la hijuela, los hijos se comprometían —mientras sus padres pudieran atender ellos mismos sus necesidades— a entregarles una cantidad determinada de bienes de subsistencia («el asignado») <sup>40</sup> y/o mantenerles (en servicios y materialmente) a razón de una temporada en casa de cada hijo («ir a meses»). A esta situación *temporal* responde la gran mayoría de los grupos domésticos registrados en el censo de Villarino, donde conviven en una misma casa un matrimonio con/sin hijos con el padre o la madre de uno de los cónyuges.

En cualquier caso, interesa señalar que aunque el binomio «asignado/transferencia de los bienes» se presente como si éstos constituyesen un

40 El «asignado» es proporcional —en razón inversa— al número de hijos. He aquí un ejemplo: 3 medias fanegas de centeno, 1 cántaro de vino, 1 celemin de frejoles y de garbanzos, 1 cuartilla de aceite, 1 cuartilla de leña, 1 parte de los sarmientos de la vid.

intercambio diferido (al término del cual la herencia se presentaría como una compensación del trabajo acumulado en los servicios futuros), parece más adecuado con la forma en la que se les conceptualiza, disociarlos en dos procesos de prestación-redistribución (diferida) distintos <sup>41</sup>:



Mientras el primero concluye en cada generación, el segundo se prolonga de una a otra, enriquecido con el trabajo personal. Sin embargo, esto último no nos debe confundir: contrariamente a lo que ocurre en zonas donde la continuidad está asegurada por la familia troncal y la indivisión de los bienes inmuebles, en este caso, tanto el patrimonio como las unidades de residencia, de producción y de consumo no dejan de modificarse. No se asiste a un simple reemplazo natural de las generaciones sucesivas, sino que no hay tampoco continuidad material entre las mismas. Como ya he señalado, al fundar su propio hogar la pareja debe buscar una casa e ir proveyéndose de sus propios medios de producción (instrumentos de trabajo, bienes inmuebles y semovientes). Cuando los padres parten sus bienes, éstos son divididos en tantas hijuelas como hijos tienen y repartidos entre varias unidades de producción *ya constituidas*, de tal forma que al cabo de algunos años el capital de una persona dada queda completamente desarticulado.

En Macotera, al igual que en Villarino, las unidades de residencia, producción y consumo coinciden mientras los hijos permanecen solteros. La

41 Retomando los distintos sistemas de intercambio que, según Polanyi (en *Trade and Market in the Early Empires* [The Free Press, New York 1957]) distinguen los sistemas económicos, Claude Meillassoux ha señalado cómo procesos de prestación-redistribución caracterizaban, en la comunidad doméstica, las relaciones vitalicias entre generaciones inmediatas (*Femmes, greniers et capitaux* [Maspero 1975] 1ª parte). Si bien el hecho de que el producto del trabajo tenga —en el caso presente— valor de cambio y la apropiación privada de la tierra cambian radicalmente las relaciones de producción respecto al caso directamente contemplado por Meillassoux, la presión sobre la tierra y las dificultades plantadas para acceder a la misma por compra, contribuyen a mantener aquellas relaciones como el medio privilegiado de acceso a los medios de producción. Véase del mismo autor, 'The Social Organization of the Peasantry: The Economic Basis of Kinship', *The Journal of Peasant Studies*, vol. I (1973) pp. 81-90.

primera modificación interviene al casarse un hijo/a. A partir de este momento, el ciclo doméstico entre los jornaleros se asemeja al descrito para aquel pueblo, dándose las diferencias más substanciales entre los labradores.

La costumbre de ir a dormir patriuxorilocalmente durante el primer año después de la boda apenas si tiene mayor incidencia; respecto a todos los demás efectos, los cónyuges siguen en casa de sus padres donde trabajan y comen. Por el contrario, cuando la pareja se instala natolocalmente, se asiste a un proceso de segmentación que afecta distintamente a los grupos domésticos de los que proceden<sup>42</sup>. De ahora en adelante la joven ya no tiene obligación de prestar ayuda a sus padres ni está mantenida por ellos. En cambio, su marido sigue trabajando en casa de los suyos cobrando por ello un sueldo («La soldá»). De este modo, el matrimonio de un hijo no afecta para nada a la unidad de producción ni pone en peligro la supervivencia de la unidad doméstica (contrariamente a lo que puede ocurrir cuando los hijos pasan a trabajar por cuenta propia). Es más, el grupo doméstico puede eventualmente beneficiarse de las prestaciones de servicios tanto de la nuera como de su prole.

«Los que más se perjudicaban eran los padres de ella. El padre de él le tenía al marido trabajando. La que se perjudicaba era la madre de ella».

En cambio,

«Si le necesitaba el padre de la mujer le tenía que dar el dinero que fuera, como si fuera un obrero».

42 Quizá se pueda relacionar este hecho con el que los informadores afirman que las transferencias de bienes en el momento de la boda son mayores por parte de los parientes del marido que de los de la novia.

El día de la pedida, los padres se citaban para ir a comprar a Salamanca los «guapos», es decir el «mantón de manila» o el «hilo de oro» que regalaban los padres del novio a la novia, y la camisa, la corbata y los gemelos que ésta ofrecía a su prometido. Antes de la segunda amonestación, los tíos y tías *casados* (paternos y maternos) del novio regalaban a la joven el «dije», consistente por lo general en una colcha o una mantelería. El domingo, el chico venía a comer a casa de ella y por la tarde «todo el pueblo» venía a felicitar la familia así como a «admirar el dije», cosa que se les agradecía ofreciendo «un vino y un dulce». Se repetía este mismo ceremonial al domingo siguiente en casa del novio.

Los padres compraban las «mudas» —presentándolas los del novio en un baúl. A los padres de la novia correspondía regalar el «ajuar», el cual consistía en la cama, colchón, sábanas, mantas y colcha. Los demás gastos, bien le tocaban a cada casa a su vez (comidas de los días de las amonestaciones), bien entraban a partes iguales (banquete de boda). Es preciso añadir que los gastos que ocasionaba el banquete estaban aliviados por la aportación de bienes alimenticios a cargo de los invitados a la boda. Si éstos venían por parte del novio, pasaban previamente a casa de éste para enseñar lo que llevaban a sus huéspedes antes de llevarlo a casa de la novia, donde se hacía la comida y celebraba el banquete. Por último, el día de la boda se daba a los novios el «espigo», unos veinte duros por persona en la época que nos ocupa.

Por todo ello se puede afirmar que tras el período postmatrimonial, la pareja queda mucho más radicalmente separada del grupo doméstico de los padres de la mujer que de los del marido. Las unidades de residencia y de consumo formadas por la familia de procreación del varón quedan así vinculadas económicamente con su grupo de orientación a través de la unidad de producción y la dependencia que ello conlleva. A cada unidad de producción corresponden entonces tantas unidades de residencia y consumo como número de grupos viviendo a expensas del mismo patrimonio. Se prolonga esta situación hasta que se proceda al reparto de los bienes, bien por defunción de los padres, bien porque éstos hayan decidido partir en vida a cambio de una «renta»<sup>43</sup>.

En este contexto, dadas las características del ciclo doméstico y la distinta forma en la que afectan al grupo, cobra mayor interés, el que los padres procurasen retener a una hija precisamente, mediante promesa de recibir la casa en «manda» (en cuyo caso la mujer «tiene casa»). Mientras ésta se queda con sus hijos «en casa», el yerno se ve en la obligación de entregar la «soldá» a sus suegros en contrapartida de su propia manutención y la de los suyos<sup>44</sup>.

A esos casos parecen deber atribuirse los numerosos grupos domésticos donde una mujer, su marido y sus hijos residen en casa de sus padres. Por el contrario los otros remiten a situaciones en las que no habiéndose quedado ningún hijo con ellos, los padres tienen entonces, al igual que en Villarino, que «ir a meses» a casa de sus hijos.

En resumen, tanto en Villarino como en Macotera, predominan ineludiblemente en 1960 los grupos domésticos formados por un matrimonio o un viudo/a con hijos solteros. A ello contribuyen una clara preferencia por residir neolocalmente y la práctica común a los dos pueblos de dividir el patrimonio a partes iguales.

Sin embargo, en la primera parte de este artículo, he intentado explicar cómo la combinación de factores internos incidieron de forma diferencial en la composición de los grupos domésticos y destino de sus descendientes (solteros, religiosos, emigrantes). Con esta segunda parte, han quedado claramente de relieve diferencias fundamentales en los ciclos domésticos de ambos pueblos.

43 Esta «renta» se pagaba en setiembre, después de la recolección, a razón de «una fanega por huebra de tierra» heredada.

44 Se observa que todo excedente de trabajo en relación a los demás hermanos —teniendo en cuenta que heredan a partes iguales debe encontrar su indemnización (inmediata o diferida): la «soldá» retribuye el trabajo invertido por el hijo en la explotación paterna después del matrimonio, así como la «manda» compensa los servicios prestados por la hija.

Tras la aparente similitud de las prácticas, los hijos (entiéndase de los labradores principalmente) dependen de forma mucho más inmediata de los padres en Macotera que en Villarino. Mientras en este pueblo el período postmatrimonial (residencia neolocal asociado al trabajo natolocal) es una transición antes de constituir un grupo doméstico completamente diferenciado, en aquél constituye, en la mayor parte de los casos, un paso previo (residencia uxorilocal/trabajo natolocal) a la separación definitiva del grupo doméstico de los padres de la mujer y, simultáneamente, a una sujeción más estrecha al de la familia de orientación del marido. En efecto, llegan a coincidir las unidades de residencia, de producción y de consumo únicamente en una fase posterior del ciclo doméstico, cuando el hombre hereda lo que le corresponde en su cualidad de hijo. Mientras tanto sigue trabajando natolocalmente. La otra alternativa (residencia patriuxorilocal y trabajo natolocal con entrega de la «soldá»), si bien impide la segmentación entre las familias de orientación y de procreación de la hija, tiene como efecto inmediato que la pareja resulte doblemente dependiente, de los padres del marido y de los de la mujer a la vez.

En ambos casos, se constata que los hijos resultan mucho más atados al patrimonio familiar que en Villarino. Insuficiente para que se pueda proceder a su división anticipada sin perjuicios para los padres, constituía, sin embargo —a falta de otras oportunidades—, un aliciente eficaz para obligar al matrimonio a alienar su libertad e independencia. En cambio la exigüidad de los patrimonios en Villarino (al igual que entre los jornaleros de Macotera) no solía permitir que a través de ellos los padres pudieran mantener un control tan estrecho sobre sus herederos<sup>45</sup>.

## CONCLUSION

A mi modo de ver, la comparación de los mecanismos de reproducción de los grupos domésticos agrícolas en Macotera y Villarino de los Aires en fechas tan significativas —dado el contexto nacional e internacional— como son los últimos años de la década de los cincuenta, permite señalar varios puntos relacionados entre sí.

Pone de relieve las estrategias que parecen comunes a toda comunidad o sub-comunidad cuya reproducción depende de la posesión y explotación directa de la tierra y donde se acostumbra a repartir los bienes a partes

45 De hecho, me consta que los únicos casos en los que ha ocurrido en Villarino algo parecido a lo averiguado en Macotera, conciernen a las familias —con hijo único o poco numerosas— más acomodadas del pueblo.

iguales. Se ha observado cómo todos los empeños tienden a reconstituir en provecho propio una explotación que permita subvenir a las necesidades del grupo durante el conjunto del ciclo doméstico. La primera —tanto más deseable cuanto mayor es el número de hermanos— atañe a la elección del cónyuge estimulando la homogamia o, mejor aún, la hipergamia. Otras estrategias consisten en controlar el máximo de tiempo posible los procesos de producción y de reproducción. Contribuyen a ello la organización de la producción, el trabajo directo y/o familiar, la concentración del producto del trabajo, la compra y control de los bienes de producción, su transferencia tardía y condicionada al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Sin embargo, los casos estudiados muestran claramente cómo —más allá de estas similitudes— las modalidades de transferencia de bienes tienen incidencias diferentes según cual sea la situación objetiva de las comunidades, de los grupos que las componen y de los individuos propiamente dichos. Señalé cómo en ciertos momentos históricos —cuando la distribución de la tierra presenta diferencias suficientemente significativas para que un número de hijos superior a dos no haga absoleta una estricta endogamia de estrato— puede encontrarse potenciado el matrimonio entre primos. Asimismo, la comparación de los ciclos domésticos indica cómo la riqueza relativa incide diferencialmente sobre el porvenir de los individuos, marcando ciclos domésticos distintos, oportunidades matrimoniales diferentes, posibilidades también distintas de independizarse de los padres. De una manera más general, todo ello contribuye a recordar que cada grupo social acude para su reproducción a estrategias específicas, con lo que no se puede generalizar sobre las bases de datos sectoriales o indiscriminados.

Por último, este breve análisis subraya la conveniencia de proceder al análisis de la situación histórica en las que se enmarcan unas y otras prácticas. En este sentido, la evolución de la emigración (entendida como mecanismo de reproducción) y del celibato en sus dos formas laica y religiosa señala sin ambigüedad cómo en ciertos momentos y bajo la acción combinada de determinados factores (demográficos, económicos, políticos y religiosos), ciertas estrategias aparecen, cobran nuevo vigor y sentido o desaparecen.

MARIE JOSE DEVILLARD